

1 Defina la forma de constitución



Persona natural:
Es un individuo que ejerce derechos y cumple obligaciones a título personal.



Persona jurídica:
Es un sujeto de derechos y obligaciones que existe, pero no como individuo sino como institución y que es creada por una o más personas físicas para cumplir un objetivo social, que puede ser con o sin ánimo de lucro.



3 Solicite el concepto de uso del suelo en el CAM

Se renueva únicamente por cambio de actividad económica o cambio de domicilio.



2 Defina la actividad económica, código CIIU

Debe coincidir con el que se va a reportar en la DIAN y con el que se va a solicitar el concepto de uso del suelo.

4 Verifique homonimia

Confirme que el nombre de su empresa y de su establecimiento de comercio puedan ser usados. [Ver *1.](#)



5 Regístrese en la Cámara de Comercio presentando los siguientes documentos:

Persona natural:

- Cédula de ciudadanía (copia si tramita RUT en la CCO)
- Solicitud de inscripción
- Formulario adicional de registros con otras entidades
- Formulario RUES
- Pre RUT
- Balance inicial

Persona jurídica:

- Adicione a los documentos requeridos para persona natural (excepto el balance inicial)
- Documento de constitución (público/privado)
- Copia de la cédula de ciudadanía de los nombrados
- Cartas de aceptación de cargos
- Pre RUT
- Certificación para acreditar requisitos de la ley 1780 de 2016



6 Los obligados a facturar

deben solicitar la resolución de facturación de manera virtual anexando el certificado de cuenta bancaria a nombre del contribuyente.
[Ver manual en *2.](#)

7 Los establecimientos de comercio que hagan

difusión de cualquier obra protegida por derechos de autor, ya sean:

- Fonográficos
- Audiovisuales
- Reprográficos

Deben acreditar la certificación ante Sayco Acinpro. Recuerde que si no hace uso de las dos primeras actividades, debe solicitar el certificado de no uso.

10 El certificado de seguridad

es expedido por el respectivo departamento de bomberos, busca que el establecimiento de comercio cumpla con las normas de seguridad, solicítelo si usted lo desea o si la Secretaría de Salud Pública o INVIMA se lo exige.



8 Solicite visita de la Secretaría de Salud Municipal o Departamental

Hágalo según sea el caso, para la acreditación del cumplimiento de las normas sanitarias y condiciones de salubridad para establecimientos comerciales, industriales o de servicios abiertos o no al público.

9 Solicite el Registro Sanitario ante el INVIMA

en caso de procesamiento o fabricación de alimentos, medicamentos, dispositivos médicos y cosméticos.

